

# **Bases del Concurso fotográfico en Instagram #Aragóndecine**

El titular de la presente promoción es la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.L.U. (en adelante Turismo de Aragón), cuya finalidad es realizar un concurso fotográfico online a través de la red social móvil Instagram\*, en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

\*Instagram no patrocina ni avala, ni administra en modo alguno la promoción, ni está asociado a la misma.

## **PARTICIPACIÓN**

Podrá participar en la presente promoción, aspirar a ser seleccionado como finalista del concurso y ganar los premios que se especifican en un apartado posterior, cualquier persona física, mayor de 18 años, que posea una cuenta en Instagram y que, durante el período de validez del concurso, participe en la acción según se propone en los términos descritos en estas bases.

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

## **PERÍODO DE VIGENCIA**

El plazo de participación en el presente concurso dará comienzo el (4 de diciembre) y finalizará (22 de diciembre).

## **MECÁNICA DEL CONCURSO**

La persona que desee participar en este concurso, deberá tomar una instantánea que guarde relación con el rincón de Aragón en los que ellos rodarían una película, o uno de los rincones donde realmente se ha rodado algún cortometraje, película o documental en Aragón y subirla a su cuenta de Instagram, etiquetándola con el hashtag #Aragóndecine, e indicando, también, la ubicación en la que ha sido tomada o su propuesta de película.

Cada participante podrá subir tantas fotos como desee.

Sólo se aceptarán imágenes publicadas desde Instagram, que hayan sido etiquetadas correctamente y sean actuales. Además, cualquier contenido que el promotor considere, a su solo criterio, no adecuado, inapropiado u ofensivo, no tomará parte en el concurso.

El participante cede a Turismo de Aragón el derecho a poder difundir la obra en medios de comunicación, redes sociales, web... y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso, responsabilizándose totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen. Si en las imágenes aparecen personas reconocibles, el autor deberá poseer la autorización de las mismas al uso de su imagen.

## **JURADO Y DETERMINACIÓN DE LOS FINALISTAS**

El jurado estará compuesto por miembros designados por Turismo de Aragón y de Instagramers, que decidirán cuales son las quince fotos finalistas del concurso. Para su elección se valorará la originalidad, creatividad, ejecución artística y adecuación al tema propuesto, siempre según el criterio del jurado.

No se tendrán en cuenta las valoraciones sobre la fotografía emitidas por otros usuarios, en Instagram u otra red social, a la hora de emitir el fallo.

Las quince fotografías seleccionadas se expondrán en el stand de Turismo de Aragón en la Feria del Turismo Internacional, FITUR 2015.

Habrà una finalista que elegirán los usuarios de la red social de Instagram.

## **COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES**

Turismo de Aragón se comunicará con finalistas y ganadores a través de Instagram, dejando un comentario en las fotos, y/o por las vías a su alcance que considere oportunas.

Dará a conocer los quince finalistas y el único ganador en la semana del 11 de enero del 2016

En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con los ganadores en el plazo de 15 días, Turismo de Aragón quedará eximido de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador.

## **PREMIOS**

El ganador del concurso obtendrá el siguiente premio:

1º. Fin de semana (en régimen de alojamiento y desayuno) en cualquier Hospedería de la Red de Hospederías de Aragón

\* Los premios no son canjeables en metálico.

Los autores de las quince fotografías seleccionadas para ser expuestas en el stand de Turismo de Aragón en la Feria del Turismo Internacional, FITUR 2015 no obtendrán premio, a no ser que sus fotografías sean seleccionadas como la ganadora

## **DERECHOS DE IMAGEN**

La participación en el concurso supone dar el consentimiento a Turismo de Aragón para utilizar con fines publicitarios la imagen presentada a concurso en material promocional. Cada participante manifiesta y se responsabiliza de que ostenta los derechos de imagen y propiedad intelectual sobre todo el material que presenta a la promoción.

## **RESPONSABILIDADES**

Turismo de Aragón se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

Turismo de Aragón no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram o internet.

## **DERECHOS**

Todos los derechos sobre las imágenes y contenidos relacionados con la campaña son propiedad de Turismo de Aragón.

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales de los participantes en el concurso y los que participen como votantes pasarán a formar parte del fichero de Gestión del Turismo titularidad de la Sociedad de Promoción y Gestión para el Turismo Aragonés con la finalidad de promocionar el turismo en Aragón. No obstante, sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente.

Por otro lado, los mismos tendrán la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación con sus datos personales, en cualquier momento dirigiéndose a la siguiente dirección: Turismo de Aragón, Avda. Pablo Ruiz Picasso 63-A, 3ª Planta, Oficina 3-D, 50018- Zaragoza.